

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Anuncio de notificación de 28 de enero de 2019 en procedimiento Exp. de baja por inclusión indebida.

ID: N1900070385

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

EXP	DNI/NIE/PAS
5/2018/BII	ES Y0064263 S
6/2018/BII	ES X6384728 C
7/2018/BII	ES X3908561 X
8/2018/BII	ES X2556025 N
9/2018/BII	EX EW0508069
12/2018/BII	EX 308207380
13/2018/BII	EX 305941904
20/2018/BII	ES 049624967 Y
21/2018/BII	EX 510719799
22/2018/BII	X EK070929
23/2018/BII	ES Y3210409 Z
24/2018/BII	EX 720811291
33/2018/BII	ES X4687225 D
38/2018/BII	ES X8898666 N
50/2018/BII	ES X3904170 N
98/2018/BII	EX LS8297180
119/2018/BII	ES 077521837 S
120/2018/BII	ES 049699151 S

EXP	DNI/NIE/PAS
215/2018/BII	ES X5781784 K
236/2018/BII	EX 09721788
238/2018/BII	EX 13647571
280/2018/BII	ES Y1343909 X
289/2018/BII	ES X6860315 J
291/2018/BII	ES X3935910 N
293/2018/BII	ES Y0032915 Q
297/2018/BII	EX KD8401310
343/2018/BII	ES X9022566 B
347/2018/BII	ES X4276605 P
623/2018/BII	ES Y2532004 V
755/2018/BII	ES X5751923 Z
756/2018/BII	ES X5751931 E
864/2018/BII	ES Y2011963 Y
2934/2018/BII	ES X7548448 D

Así mismo los menores:

EXP.	DNI/NIE/PAS
14/2018/BII	EX 305941904 en repr. de EX 502489135
15/2018/BII	EX 305941904 en repr. de EX 509938270
16/2018/BII	EX 305941904 en repr. de EX 526268986
39/2018/BII	ES X8898666 N en repr. de ES Y3491301 F
121/2018/BII	ES 077521837S en repr. de ES 049699149 J

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 28 de enero de 2019.- IGNACIO RAMOS GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE